

CAPITULO VII

LABOR DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN LA AMERICA LATINA

La importancia cada vez mayor que los países de la América latina han dado al problema de la legislación social y del trabajo y a la aplicación de estas legislaciones, así como el hecho de que la Oficina trasladó su centro de trabajo en 1940 a un país del continente americano, ha significado una colaboración más intensa entre la Oficina Internacional del Trabajo y las repúblicas latinoamericanas desde la II Conferencia Regional celebrada en La Habana.

Desde ésta, dos países latinoamericanos han regresado al seno de la Organización Internacional del Trabajo: Costa Rica, durante la Conferencia Internacional del Trabajo de Filadelfia en 1944 y Guatemala durante la Conferencia celebrada en París en 1945. La Oficina ha acrecentado el número de sus corresponsales en la América latina a 12, creando en 1943 la Corresponsalía de Costa Rica.

En el transcurso de estos seis años, técnicos o expertos de la Oficina, o enviados por ella, han recorrido el continente. Se han celebrado reuniones de carácter técnico continental y la Oficina ha debido responder a un sinnúmero de consultas provenientes ya sea de departamentos gubernamentales, de instituciones autónomas, de sociedades diversas y aún de personas que se interesan en la legislación social y del trabajo.

Es, sin duda, en el campo de los seguros sociales en donde la colaboración entre los países de la América latina y la O. I. T. se ha hecho sentir con mayor vigor y puede decirse que no existe ningún sistema de seguro social en estas naciones que no se inspire en los Convenios y Recomendaciones Internacionales y que no haya recibido la asistencia técnica de los servicios correspondientes de la O. I. T. En 1940 y 1941, el entonces Jefe de la Sección de Seguros Sociales y más tarde Subdirector de la O. I. T., señor Osvald Stein, efectuó tres viajes a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú para prestar su concurso y su consejo a las administraciones interesadas en materia de seguros sociales. Un informe especial fué redactado

para la República de Bolivia, y el señor Stein participó en el proyecto de reforma a la Ley del Seguro Social Obligatorio de Chile. El señor Adrien Tixier, Subdirector de la Oficina en aquel entonces, en el curso de una visita a México, dió útil consejo para la creación de un sistema de seguro social, sobre cuyas bases el Gobierno mexicano decidió poner en marcha una legislación en la que fué asesorado por la O. I. T. y por su Consejero actuarial, señor Emil Shoenbaum, quien había actuado como consejero en el seguro social del Ecuador. A fines de 1940, el señor John Winant, Director entonces de la O. I. T., en compañía del señor Osvald Stein, representó a la Oficina en la inauguración del Hospital Obrero de la Caja Nacional de Seguro Social de Lima y en la creación del Comité Interamericano de Iniciativas en Materia de Seguridad Social que dió nacimiento a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, cuya primera reunión efectuada en 1942 en Santiago de Chile contó con la asistencia de una delegación tripartita del Consejo de Administración y en la cual actuó como Secretario General el Subdirector de la Oficina, señor Osvald Stein. En julio de 1943 se realizó en Montreal una reunión informal a la que concurren expertos para cambiar puntos de vista sobre las nuevas tendencias de la seguridad social, reunión que si bien es cierto que tuvo un carácter amplio, la mayor parte de los asistentes eran altos funcionarios o autoridades en materia de seguro social de los países latinoamericanos. El Gobierno de Bolivia en 1942 y el de Chile en ese mismo año, solicitaron el concurso de la O. I. T. en materia de seguros sociales y el Consejero actuarial, señor Emil Shoenbaum, visitó ambos países, después de lo cual la Caja Costarricense de Seguro Social le consultó sobre problemas de su especialidad. En noviembre de 1943, a solicitud del Gobierno de Venezuela, la O.I.T. y la Junta de Seguridad Social de los Estados Unidos, enviaron una misión mixta a fin de colaborar en la preparación del procedimiento administrativo que debería utilizar la ley venezolana de seguro social para su vigencia; la misión estuvo compuesta por el extinto señor Stein y por el entonces Director Ejecutivo de la Junta de Seguridad Social, señor Oscar M. Powell, y sobre la base de su informe se promulgaron los reglamentos necesarios. En febrero de 1944, el señor H. Reymond y el Dr. Alejandro Flores Zorrilla llegaron hasta Haití, por invitación del Gobierno de ese país, a fin de consultar con las autoridades el desarrollo del sistema de seguro social, preparándose en aquella ocasión un plan para el establecimiento del seguro de enfermedad y de accidentes; este plan sirvió de base para una colaboración posterior, a través de la

intergubernamentales como sindicales. El señor Adolf Staal representó a la Oficina en la reunión celebrada por la Confederación de Trabajadores de la América Latina en México en 1941 y, en compañía del señor David Efrón, en el Segundo Congreso General de esta misma entidad efectuado en Cali, Colombia, en diciembre de 1944. En septiembre de 1942 el Dr. Paula Lopes representó a la Oficina en la XI Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Río de Janeiro. En octubre de 1943, el señor Pierre Waelbroeck, extinto Subdirector de la Oficina, la representó en el Primer Congreso Demográfico Panamericano celebrado en México, cuyo objeto principal fué examinar los puntos de vista de los países americanos sobre los problemas migratorios de la postguerra. La Oficina confió su representación a la V Conferencia Panamericana de Directores de Sanidad, efectuada en abril-mayo de 1944 en Wáshington, al Dr. Alejandro Flores Zorrilla, y en aquella ocasión los directores de sanidad de los países de América; refiriéndose al tema del seguro social, han reafirmado en un voto—que se transcribe a continuación—las relaciones mantenidas entre la Oficina Sanitaria Panamericana y la O. I. T.:

La V Conferencia Panamericana de Directores Nacionales de Sanidad recomienda que se forme una Comisión que estudie las relaciones entre el seguro social y la higiene pública y que la Oficina Sanitaria Panamericana establezca un contacto directo entre esta comisión y la Oficina Internacional del Trabajo y que le dé a la primera, autoridad para formular un informe completo sobre ese tema a la XII Conferencia Sanitaria Panamericana que tendrá lugar en Caracas en 1946. Durante la preparación de sus trabajos esta Comisión tendrá por deber obtener informes completos sobre el papel activo que desempeñan los servicios nacionales de higiene pública dentro de la organización del seguro social, y el control que ejercen actualmente sobre las actividades médicas de este organismo.¹

En cumplimiento de una invitación recibida del Gobierno de México, la Oficina estuvo representada en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, realizada en esta ciudad en febrero y marzo de 1945. Su Consejero jurídico, señor W. Jenks, acompañado por el corresponsal de la O.I.T. en México, señor Jiménez Domínguez y el señor Paula Lopes asistieron a ella. En esta reunión se adoptaron diversas resoluciones que tienen un interés directo para la Organización Internacional del Trabajo. En la III Conferencia Internamericana de Agricultura, realizada en Caracas en 1945, la Oficina estuvo representada en cumplimiento de una invitación recibida del Gobierno venezolano, por el señor M. Osmay, Jefe de su Servicio Agrícola.

¹ *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, jun. de 1944, pág. 484.

Este esbozo panorámico representa una síntesis muy condensada de las misiones que la Oficina ha enviado a los países de la América latina y del consejo técnico que a ellos ha podido prestar, pero a pesar de esto se puede formar una idea de la siempre creciente y estrecha relación entre la O. I. T. y las Repúblicas del continente, relación y cooperación que estamos ciertos habrá de acrecentarse como resultado de las decisiones de las Conferencias Regionales.

EDWARD J. PHELAN

1° de marzo de 1946.
